

¿Qué alimentos estarán prohibidos en las escuelas del Estado?

El 30 de septiembre de 2024 se publicaron en el Diario de la Federación los nuevos lineamientos sobre los alimentos y bebidas que se pueden ofrecer en las escuelas públicas y privadas.



¿Qué alimentos podrán ofrecerse en los entornos escolares?

Frutas, verduras, semillas, cereales integrales y agua potable.



Platillos tradicionales mexicanos, principalmente aquellos que incluyan ingredientes naturales, de la región y de temporada*

*su elaboración debe ser con bajo contenido de grasa, sal y azúcar



Nuestra amplia variedad culinaria cuenta con
variedad de cereales, legumbres y plantas ricas en
vitaminas y minerales



Al facilitar el acceso a alimentos naturales a precios
accesibles, las escuelas contribuirán en la
construcción de hábitos de alimentación saludable
desde edades tempranas, además de apoyar a la
economía local.



¿Qué alimentos estarán prohibidos?



No se podrán publicitar ni ofrecer **productos no saludables** preenvasados **con sellos de advertencia**, alimentos y bebidas a granel o preparados de forma casera con **altos contenidos de azúcar, grasas, sodio y harinas refinadas**.



¿Qué daños puede causar la comida chatarra?



Fuente: Elaborado por El Poder del Consumidor

La niñez necesita una alimentación adecuada, cada hora que están en la escuela cuenta para su nutrición y aprendizaje.



Nunca

- Refrescos, jugos y néctares envasados
- Refrescos light
- Leche de sabor con azúcares añadidos
- Botanas saladas
- Galletas, pastelillos, dulces y postres
- Yogurt con azúcar



Lunes a viernes

- Frutas y verduras
- Cereales integrales, amarantos, avena, etc.
- Oleaginosas, pepitas, nueces y cacahuates, etc.
- Leguminosas secas, lentejas y habas, etc.
- Agua natural gratuito y libre demanda

**La escuela es el escenario idóneo para
promover hábitos de alimentación saludable
en la niñez y fomentar gustos por los
alimentos naturales y tradicionales.**

**Contribuyamos a que las escuelas de
Querétaro sean referente en la garantía de
derechos a la alimentación adecuada y salud
en los entornos escolares.**



Referencias:

Pérez, I. (2019, septiembre 14). En las fiestas patrias ¡Vivan los alimentos Mexicanos Inteligentes!,

<https://ciencia.unam.mx/leer/900/en-las-fiestas-patrias-vivan-los-alimentos-mexicanos-inteligentes->

Celebramos la publicación de los nuevos lineamientos para la preparación, distribución y expendio de alimentos y bebidas en todas las escuelas del país,

<https://elpoderdelconsumidor.org/2021/05/infografico-por-que-los-entornos-escolares-deben-ser-libres-de-comida-chatarra/>

